



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 24 SEP 2024

Doc. 8618476  
Exp 4668282

OFICIO MÚLTIPLE N° 655 -2024-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP-D

Señores:

**Mg. RUTH JHONY PALOMINO GUTIÉRREZ**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Cangallo

**Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huamanga

**Mg. EDGAR JULIO MENESES GAVILÁN**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanta

**Mg. JESÚS ADÁN PACHECO VILCHEZ**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos

**Mg. ALFREDO PRADO BARZOLA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - La Mar

**Mg. ROSARIO PILAR PORTAL SIHUIN**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lucanas

**Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas

**Lic. JUAN CELESTINO HUACHACA COLLAO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucar del Sara Sara

**Lic. FREDI OCHOA GAMBOA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sucre

**Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Víctor Fajardo

**Dr. WALTER MEDINA LIZARBE**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Vilcas Huamán

PRESENTE.

**ASUNTO :** Remite Directiva No. 020 -2024.GRA.GG.GRDS-DREA-DGP/DIR denominada "Orientaciones para el desarrollo de actividades por el Día de la Educación Inclusiva y los derechos de las personas con discapacidad en las instituciones educativas de la educación básica de la Región Ayacucho – 2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarles cordialmente y a la vez comunicarles que cada 16 de octubre de todos los años, se conmemora el Día de la Educación Inclusiva en el Perú, por tal motivo se le remite la Directiva adjunto al presente, con la finalidad de desarrollar diferentes actividades celebratorias de sensibilización y revertir los prejuicios contra las personas con habilidades diferentes en la Educación Básica de la Región Ayacucho, asegurando la eliminación de barreras y aumentando su participación para el logro de los aprendizajes previstos.

En tal sentido, se remite para su difusión y garantizar la implementación, ejecución y evaluación de las actividades en las IIEE de la Educación Básica del ámbito jurisdiccional de la UGEL a su cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. Oster W. Paredes Fernández  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/DREA  
LRB/DGP  
EMN/EEI  
Archivo 2024



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **DIRECTIVA N° 020 -2024-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR**

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN AYACUCHO – 2024**

*"Construyendo un futuro inclusivo en este Bicentenario"*

### **I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene la finalidad de establecer orientaciones para el desarrollo de actividades conmemorativas por el "Día de la Educación Inclusiva y los Derechos de la Persona con Discapacidad", en Instituciones Educativas de Educación Básica de la Región Ayacucho.

### **II. OBJETIVOS:**

#### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

Promover y fortalecer la conciencia, el entendimiento y la práctica de la educación inclusiva, buscando crear un entorno educativo más equitativo y accesible para todos, celebrando la diversidad y promoviendo una cultura de inclusión y respeto a nivel Regional.

#### **2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO:**

**2.2.1** Promover la interacción con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que la inclusión sea realidad en la sociedad y el contexto donde interactúen los estudiantes con discapacidad severa, leve o moderada.

**2.2.2** Sensibilizar a las autoridades regionales, locales, familias y comunidad en general, sobre la importancia de promover una cultura inclusiva y atención a los niños y jóvenes con discapacidad, en igualdad de oportunidades, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje en los servicios de EBE, EBR, EBA, CEBA, ETP.

**2.2.3** Desarrollar actividades académicas, culturales y sociales con la participación de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes servicios de EBE e instituciones educativas inclusivas con la participación activa de la familia y acompañamiento de los equipos SAANEE.

### **III. BASES LEGALES:**

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de las personas sordociegas.
- 3.4 Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial de la lengua de señas peruana.
- 3.5 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.6 Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- 3.7 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.8 R.M. N° 523-2005-ED, que declara el 16 de octubre, como el día de la Educación Inclusiva R.M. N° 587-2023-MINEDU "Lineamiento para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024.
- 3.9 R.V.M. N° 024-2019 -MINEDU, que aprueba la Norma Técnica, "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica".
- 3.10 Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 3.11 Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).
- 3.14 Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA).

#### **IV. ALCANCES:**

- 4.1 Gerencia de Desarrollo Social – OREDIS
- 4.2 Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA).
- 4.3 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 4.4 Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Técnico Productiva de la Región Ayacucho.
- 4.5 Instituciones Educativas de Educación Básica Especial
- 4.6 Programas de Intervención Temprana – PRITE
- 4.7 Centros de Recursos de Educación Básica Especial -CREBE

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1 La Dirección Regional de Educación Ayacucho, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es la encargada de normar, coordinar y supervisar las actividades programadas con motivo de la celebración del Aniversario de la Educación Inclusiva y los derechos de la persona con discapacidad.
- 5.2 En la Dirección Regional de Ayacucho (DREA) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), los especialistas de Educación Básica Especial son los responsables de organizar las actividades conmemorativas por el "Día de la Educación Inclusiva y los derechos de las personas con discapacidad " en coordinación con las Instituciones gubernamentales y No gubernamentales, directores de las Instituciones Educativas Inclusivas, (EBR),ETP, directores de CEBE, PRITE, SAANEE.
- 5.3 En las Unidades de Gestión Educativa Local, los especialistas de Educación (e) de Educación Básica Especial bajo responsabilidad promoverán y monitorearán el cumplimiento de la presente Directiva.
- 5.4 Los especialistas en educación de las UGEL son los responsables de organizar las actividades por el Aniversario por el "Día de la Educación Inclusiva en el Perú" y los derechos de la persona con discapacidad, en coordinación con las directoras de instituciones educativas Inclusivas de gestión estatal, por convenio y privadas EBR, EBE, EBA,ETP
- 5.5 Los directores (as), coordinadores de las Instituciones educativas inclusivas, CEBES, CREBE, PRITE, EBA, ETP; son responsables del cumplimiento de las actividades normadas en la presente Directiva en el ámbito de su jurisdicción.





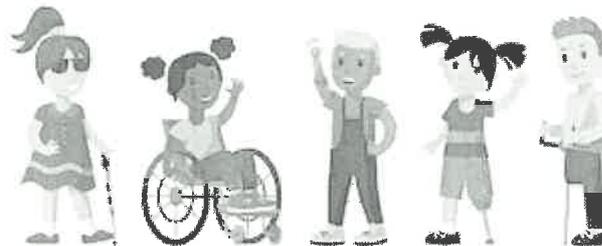
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1 La celebración comprenderá la ejecución de acciones conjuntas con las familias, comunidad, organismos gubernamentales y no gubernamentales, medios de comunicación e instituciones de la sociedad civil, que fomenten prácticas culturales y políticas inclusivas para contribuir que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias y necesidades, tengan acceso a una educación de calidad mediante la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales, fomentando así la participación activa y un aprendizaje efectivo.
- 6.2 En la preparación y desarrollo de las actividades se garantizará el cumplimiento de las horas efectivas promoviendo actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y sensibilización a las familias.
- 6.3 Las actividades por el "Día de la Educación Inclusiva en el Perú" y los derechos de la persona con discapacidad, **se desarrollará del 07 al 18 de octubre de 2024**; siendo el día central el 16 de octubre del 2024, en concordancia con la R.M. N° 580-2025-ED, que declara el "Día de la Educación Inclusiva en el Perú".
- 6.4 La programación comprenderá actividades dirigidas a niños, niñas, adolescentes, estudiantes y familias de los diversos niveles y modalidades educativas, así como acciones para el personal docente y participantes, en alianza estratégica con los sectores que trabajan por las personas con discapacidad con un enfoque de respeto a sus derechos.
- 6.5 Está prohibida la suspensión de labores pedagógicas para la ejecución de actividades que requieren la participación de los docentes.

## VII. DE LAS ACTIVIDADES

En la siguiente tabla se establecen las actividades que se desarrollarán a nivel Regional, en las IIEE de la EBR, EBA, EBE y actividades multisectoriales.





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	ACTIVIDADES	FECHA/HORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLES
1	Ambientación del frontis de la Institución con los lemas alusivos a la fecha "Día de la Educación Inclusiva" <b>"Construyendo un futuro inclusivo en este Bicentenario"</b> <b>"La diversidad enriquece; la inclusión transforma."</b>	Del 07-10-24 al 18-10-24	La ambientación se realizará dentro y en el frontis de las IIEE difundiendo el lema mencionado en banner, pancartas y/o banderolas con letras grandes para que la comunidad en general visualice y se sensibilice sobre la Educación Inclusiva con un enfoque de derecho para todos y todos los estudiantes en igualdad de condiciones y oportunidades. Sobre todo, a las y los estudiantes que están siendo discriminados o en riesgo de ser marginados, se aluden a diferentes discriminaciones y violencias contra poblaciones vulneradas.	IIEE del EBR, EBE, EBA en el frontis de las IIEE a nivel Regional	Especialistas de UGEL Director CEBE, PRITE SAANEE, directores de las IIEE inclusivas
2	Difusión del día de Educación Inclusiva y experiencias desarrolladas en las IIEE de la Educación Básica, por medios radiales y/o escrita, página institucional de Facebook, TikTok	Del 07 al 18/10/24	Sensibilizar a las autoridades y comunidad en general sobre el Día de la Educación Inclusiva, retos logros y barreras en el trabajo que vienen desarrollando los directivos, docentes y familias en las IIEE de la Educación Básica en la Región Ayacucho Difundir en los medios de comunicación escrita y/o hablada de su localidad los logros y barreras de experiencias exitosas en materia de educación inclusiva desarrolladas dentro o fuera de la Institución, con estudiantes con discapacidad severa, leve o moderada, cuyos spots, grabación enviar a la DRE para su difusión en la página Institucional. Presentación de números artísticos, bailes, danzas, teatro, canto, poesía, etc. a cargo de los estudiantes de las IIEE inclusivas que integren en dichas actividades a los estudiantes con discapacidad leve, moderada o severa	En cada provincia y/o distrito de atención a estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, severa y/o moderada	Especialista de UGEL (e) EBE, Directivos de IIEE inclusivas, CEBE, CREBE, PRITE, en las modalidades EBR, EBE, EBA
3	"Demostrando mi talento"	15/10/24 2024	DEPORTE INCLUSIVO es una metodología o enfoque hacia la práctica deportiva que no discrimina entre atletas por sus habilidades o condiciones. Esto facilita la participación de personas con y sin discapacidad intelectual en un mismo equipo o partida, respetando el objetivo de la disciplina deportiva.	IIEE, UGEL en cada provincia	Especialistas de UGEL y directores de IIEE inclusivas, CEBE, PRITE, EBE, EBA
4	Mini olimpiadas deportivas	Del 07 al 18/10/2024	DEPORTE INCLUSIVO es una metodología o enfoque hacia la práctica deportiva que no discrimina entre atletas por sus habilidades o condiciones. Esto facilita la participación de personas con y sin discapacidad intelectual en un mismo equipo o partida, respetando el objetivo de la disciplina deportiva.	IIEE de la Educación Básica de las UGEL	Especialistas de UGEL, Especialista de Educación Física Directivos y docentes de IIEE
5	Acto Litúrgico	13/10/2024	Acto litúrgico en conmemoración del día nacional de la Discapacidad que debe desarrollarse en todas las capitales de provincia.	HUAMANGA Todos los sectores 8.a.m.	GRDS, DIRESA, DRE, DRTPE, directores de IIEE y servicios de EBE
6	Izamiento del pabellón Nacional	13 /10/2024	Participación de delegaciones de IIEE inclusivas de EBR, EBE, EBA	Plaza de armas de cada provincia	GRDS, DREA, directores de IIEE EBR, EBE, EBA, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7	Diálogo y reflexiones "Construyendo un futuro inclusivo en este Bicentenario" – Juntos por la inclusión, participan directores de UGEL y Especialistas EBE, autoridades regionales y nacionales en el marco del día nacional de la persona con discapacidad y la educación inclusiva	16/10/2024	Tendrá como objetivo crear una visión compartida de estrategias coordinadas interinstitucionales para visibilizar a las personas con discapacidad severa y/o moderada escuchar sus demandas y barreras y brindar educación y servicios de calidad en la Región Ayacucho. Sensibilizar a los representantes de los sectores entre las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el conversatorio, asumir compromisos y unir esfuerzos con un enfoque colaborativo, esencial para construir una sociedad más inclusiva y justa.	Ayacucho	GRDS- DREA
8	Sensibilización a familias de estudiantes con discapacidad severa, leve o moderada y show infantil para los estudiantes.	17/10/2024	La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, y esto ayudará a fomentar la convivencia, a desarrollar la empatía, favorecerá la aceptación de las personas con discapacidad	Ayacucho	DREA, UGEL, IIEE inclusivas, CEBE, PRITE, SAANEE, CREBE
<b>Actividades multisectoriales</b>					
9	Entrega de apoyos a niños con discapacidad (física, autismo e intelectual)	20/09/2024 10/10/2024	Entrega de Kitt de aseo, kitt de útiles de escritorio, kitt de abrigo y equipos biomecánicos (andador, muletas), para niños con discapacidad (PCI, TEA, FISICA) que actualmente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.	Distrito de Tambillo, Acocro	GRDS,DREA, WORLD VISION, PROGRAMA PAIS
10	Campaña de identificación de estudiantes con posible discapacidad, para las evaluaciones que corresponda y certificación posterior según amerite	1/10/2024 30/10/2024	Detectar a estudiantes que puedan tener discapacidades o dificultades especiales que requieran evaluación profesional, con ello asegurar que los estudiantes identificados reciban evaluaciones, diagnósticos emitidos por los médicos capacitadores capacitados para determinar su grado de discapacidad y poder brindar las adaptaciones necesarias para los estudiantes quienes requieran garantizar la implementación de estrategias y apoyos educativos personalizados.	Dirigido a estudiantes de las IIEE inclusivas, atención que se dará en los centros de salud, de la capital de provincia	DIRESA, DREA, DRTPE
11	Entrega de bibliotecas inclusivas	20/09/2024 10/10/2025	Entrega de bibliotecas inclusivas en un total de 04 IIEE EBR, con material en pictogramas, sistema braille e implementación de rampas en los distritos de Tambillo y Acocro	Distrito de Tambillo, Acocro	GRDS, WORLD VISION, DREA, PROGRAMA PAIS
12	Certificación médica	1/10/2024 30/10/2024	Se realizará la evaluación, calificación y certificación en beneficio de PCD	Redes de Salud Personal médico, personal de salud, OMAPED, población.	REDES DE SALUD, DREA



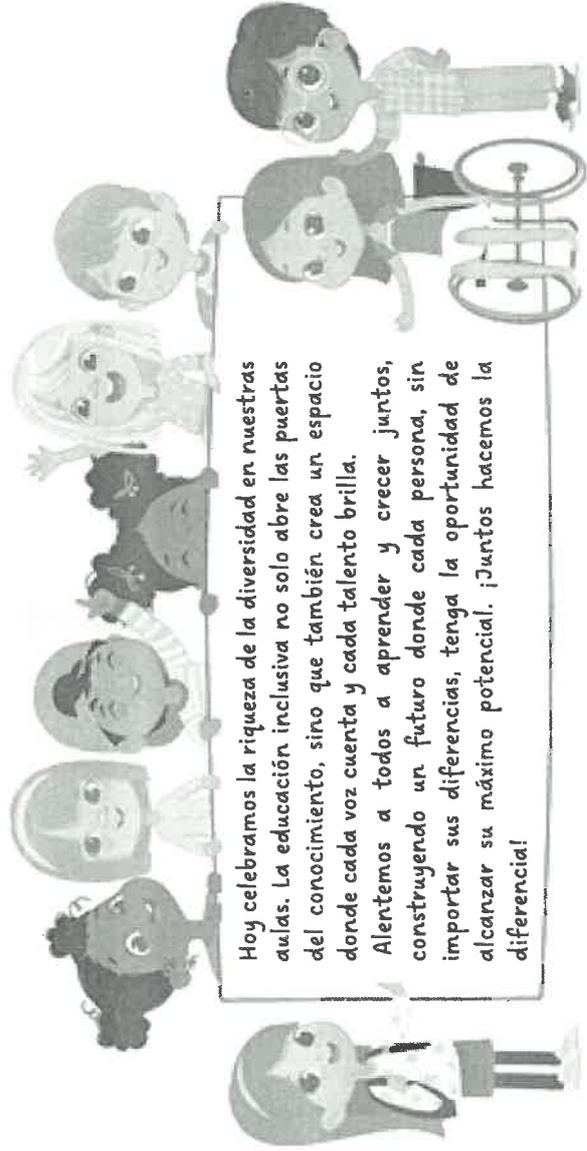


**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13	Implementación de tele consultas con posibles PCD, en los distritos de la provincia Lucanas	2/10/2024 - 31/12/2024	Atenciones en teleconsulta por especialista dirigido a posibles PCD para su evaluación, calificación y certificación a PCD.	Red de Salud Puquio	GRDS, DIRESA, Personal de salud de los establecimientos de salud Lucanas
14	Talleres de trato preferente a las personas con discapacidad - implementación de ajustes razonables, con ponencia de especialistas	15/10/2024	Consideramos fundamental a fin sensibilizar y educar a los empleados públicos, de los diferentes sectores y otros profesionales sobre cómo proporcionar un trato justo y adecuado. Estos talleres buscan aumentar la comprensión, empatía y ponerlas en práctica para garantizar que las personas con discapacidad reciban el apoyo y la consideración que merecen en los diferentes espacios, como en el ámbito laboral, educativo y en servicios públicos.	Ayacucho	GRDS, DIRESA, DRE, DRTPE, PODER JUDICIAL, REMIEC
15	Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la atención de estudiantes con discapacidad en el ámbito educativo inclusivo.	22 y 23/ 10/2024	La intervención tiene como objetivo el desarrollo de sesión de aprendizaje en 01 aula de cada nivel: inicial, primaria y secundaria en IIEE inclusivas del sector público y en 01 aula del nivel inicial, primaria y secundaria en IIEE privados. El objetivo de esta práctica es que los docentes conozcan estrategias de atención a niños incluidos y generar material audiovisual (TEA, Síndrome de Down y otras discapacidades en el aula).	OREDIS - UGEL HUAMANGA	GRDS- DRE





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 8.1 La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, tomarán las provisiones presupuestales que demande el cumplimiento de la presente Directiva según lo dispuesto en el PP0106
- 8.2 Las UGEL podrán adecuar la Directiva y sumar actividades de acuerdo a su realidad o contexto, y éstas deberán ser difundidas en su página Web con el fin de concientizar a la población en lo que se refiere al **"Día de La Educación Inclusiva y los Derechos de las Personas con Discapacidad"**.
- 8.3 Las UGEL monitorearán el desarrollo de todas las actividades consignadas en la Directiva por el Aniversario del **"Día de la Educación Inclusiva"** - con el lema **"Construyendo un futuro inclusivo en este Bicentenario"** en las IIEE básica de su ámbito jurisdiccional.
- 8.4 Al finalizar la celebración, los Especialistas en Educación Básica Especial ( e) de las UGEL deberán remitir a esta Sede Regional, el informe con evidencias de las actividades realizadas en su ámbito de intervención, la fecha límite de envío es el día 08 de noviembre del presente año.
- 8.5 Cualquier situación no contemplada en la presente directiva será resuelta por la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

Ayacucho, setiembre del 2024



  
Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández

Director de Programa Sectorial IV  
Director Regional de Educación de Ayacucho